



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20145000085541

Fecha: 03/07/2014 04:02:39 p.m.

Bogotá D. C.,

Doctor
AUGUSTO ORTEGA AGUIRRE
ESE POPAYAN
auorag58@hotmail.com

Referencia: Solicitud Manual Técnico de Implementación del Sistema de Control Interno 2014. Radicado No 20142060093342 del 26 de Junio 2014

Respetado Doctor Ortega:

En atención a su solicitud en referencia, de manera atenta nos permitimos adjuntar el documento del Manual Técnico de Implementación del Sistema de Control Interno 2014, adoptado por el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014.

De presentarse alguna dificultad de dicho documento igualmente podrá ser Consultada en nuestra página web de la entidad: www.dafp.gov.co

Estaremos gustosos de continuar prestando asesoría y apoyo a esa entidad en materia de Control Interno, cualquier duda que tenga al respecto estaremos atentos para orientarlos, en los teléfonos 3360686-3412120

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Control Interno y Racionalización de Trámites.

Jenny Mendoza / María del Pilar García González.
DCI / 500 - 500.4.6

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62 Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: wcbmaslor@dafp.gov.co

